

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**25074** CALAHORRA

Edicto

Dña. Cristina Angulo Hervías, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Calahorra, por el presente,

Hago saber:

Que se ha declarado concurso consecutivo voluntario de acreedores que se sigue con el nº 368/2020. NIG: 26036 41 1 2020 0000969.

Carácter del concurso: consecutivo, voluntario y abreviado.

Fecha de declaración de concurso: Auto de 15 de marzo de 2021 de declaración de concurso, con suspensión de facultades de disposición y administración y acumulación de concursos (25 EC)

Deudores en concurso acumulado:

D. CARMELO ARENZANA ANTOÑANZAS, DNI: 16542022P.

DÑA. CARMEN MAESTRE CANDEA, DNI: 72780171Y.

Administrador concursal: D. Santiago José Palacios Pinillos.

Email: Santiago@aseges.es

Domicilio despacho profesional. calle Gran Via, nº 54, entreplanta izquierda de Logroño.

Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 256 TRLC

No se admitirán comunicaciones de crédito al juzgado.

Personación: por medio de Abogado.

Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcuesal.es>

Calahorra, 15 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Angulo Hervías.

ID: A210032488-1